

tener bienas luces, y se dispondrán puros como  
 con las tablas un poco inclinadas a manera de pupitre,  
 tinteros de plomo fijos y empotrados que tendran uno  
 para cada dos niños: En las paredes se colocaran las  
 cuadrículas y demostraciones de las letras, segun el me-  
 todo que se prescriere, y ademas un grande encerado  
 con la cuadrícula en buen tamaño y fija para las  
 lecciones, y por el reverso en ella para las operaciones  
 aritmeticas. 19. En los techos de ambas clases se colo-  
 cará un cuadro de la Nra. Virgen a elecion de los  
 Señores Lucadores. Escuela de niñas. 20. Tambien  
 se establecera una escuela de niñas que seian ins-  
 truidas en la doctrina cristiana, por los catecismos señala-  
 dos, en leer en prosa y verso con propiedad, en las labo-  
 res de costura y bordado y en las reglas de urbanidad  
 y cortesia. 21. Esta enseñanza se pondra a cargo de  
 una Maestra principal y de una Ayudante: la  
 1.ª gozara la dotacion de seis r. diarios y dos r. la  
 segunda en los mismos terminos que el segundo maes-  
 tro en quanto a la casa y cantidad de ella. 22. Su nom-  
 bramiento se verificara por la bondad, previo el exa-  
 men y requisitos que por la misma se acuerden. 23.  
 El numero de Alumnas no podra pasar de 40. 24.  
 cuya enseñanza se dara gratis y 24 pagand 3 r. 8  
 mensuales la de 1.ª concepcion y 12 las de la ciudad de. 24.  
 En la admision de unas y otras se observaron las reglas